POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái ñemoñare

Comandancia

**RESOLUCIÓN N° 1049**

**POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 40/2021, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO CENTRAL CON FILTROS H.E.P.A." PLURIANUAL - ID N° 402798**

Asunción, 19 de noviembre de 2021

**VISTO:** Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 402798, "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire Tipo Central con Filtros H.E.P.A." Plurianual - ID N° 402798, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 40/2021, "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire Tipo Central con Filtros H.E.P.A." Plurianual - ID N° 402798; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 120/2021, de fecha 16 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1876 , de fecha 19/11/2021, en el cual manifiesta*: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, y conforme a la recomendación del Informe N° 120/2021, de Evaluación de Ofertas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia, la APROBACIÓN, consignada en el citado informe de evaluación y recomendación, en el marco de la LPN por SBE N° 40/2021, "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire Tipo Central con Filtros H.E.P.A." Plurianual - ID N° 402798.*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

**POR TANTO:** En uso de sus atribuciones legales;

**EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:APROBAR,** la adjudicación del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 40/2021, "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire Tipo Central con Filtros H.E.P.A." Plurianual - ID N° 402798, a la firma ALBATROS S.A.C.I.: por el monto total mínimo de G. 225.000.000 (Guaraníes doscientos veinticinco millones) hasta el monto total máximo de G. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones), en los lotes N° 1 y 2, siendo una adjudicación Plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2022 por el monto de G. 300.000.000

**RESOLUCIÓN N° 1049**

**POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 40/2021, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO CENTRAL CON FILTROS H.E.P.A." PLURIANUAL - ID N° 402798**

(Guaraníes trescientos millones), conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

**Artículo 2°:FORMALIZAR**, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

**Artículo 3°:COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

**LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO**
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.G.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete